



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

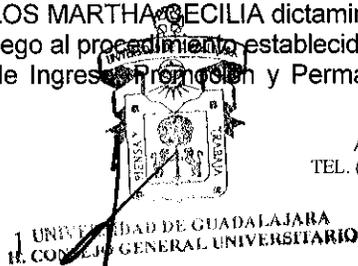
Exp.021
Núm. VIII/2003/652

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. REYEZ RUIZ JAVIER, en calidad de Tercer Perjudicado y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para resolver el recurso de revisión interpuesto por los académicos inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de forma temporal las plazas vacantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, según convocatoria de fecha 3 de febrero del 2003.

RESULTANDOS

1. Con fecha 3 de febrero del 2003, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de forma temporal plazas vacantes, adscritas al Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias.
2. El C. REYEZ RUIZ JAVIER, el 10 de febrero del 2003, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, para ocupar en forma temporal la plaza CUCBA01-05, de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, de las pruebas sustentadas y de la ponderación de sus méritos, que el concursante reúne los requisitos para ser dictaminado ganador en plaza a la que concursó.
4. Al C. REYEZ RUIZ JAVIER, le fue notificada la resolución que lo acredita como ganador de la plaza CUCBA01-05, de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias.
5. Por su parte con fecha 24 de marzo del 2003, el C. TÉLLEZ BAÑUELOS MARTHA CECILIA, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, al Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCBA01-05, de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. REYEZ RUIZ JAVIER dictaminado ganador y TÉLLEZ BAÑUELOS MARTHA CECILIA dictaminada no concursante, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

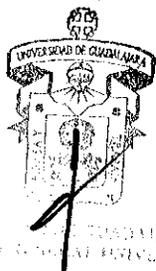
Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente, los expedientes de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el concurso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. REYEZ RUIZ JAVIER, mediante citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión Permanente, se le informó que el C. TÉLLEZ BAÑUELOS MARTHA CECILIA, interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias que lo declaró GANADOR, por lo que de conformidad con la fracción I, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, es considerado Tercer Perjudicado.
- II. De conformidad con la fracción III, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, fue realizada el día 18 de septiembre del 2003, en las instalaciones de la Secretaría General, la audiencia en la que se le notifica al C. REYEZ RUIZ JAVIER, del recurso de revisión presentado; acto seguido, haciendo uso de la voz solicitó muy atentamente a esta Comisión Permanente, se le tenga ratificado el dictamen de ganador, en virtud de ser él académico con mayores aspectos cualitativos y cuantitativos.
- III. En virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, con fecha 12 de junio del 2003, por su parte el C. TÉLLEZ BAÑUELOS MARTHA CECILIA, ratifica en la audiencia realizada ante los miembros de esta Comisión todos y cada uno de los puntos expresados en su escrito, en su carácter de académico recurrente señaló en síntesis solicita la evaluación de su expediente por considerar que existen irregularidades.
- IV. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de la recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, analizado y ponderado los expedientes y valorado los razonamientos expuestos, resuelve ratificar la resolución de Ganador, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, en virtud de cubrir con los requisitos de la convocatoria, Estatuto del Personal Académico y contar con mayores elementos cualitativos y cuantitativos.
- V. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA dictamen a nombre del C. REYEZ RUIZ JAVIER, como GANADOR, para ocupar la plaza de forma temporal, CUCBA01-05, de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias.



2
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 02 de octubre de 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JOSE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. REYEZ RUIZ JAVIER

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO